

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 21:56 , 10/02/2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°	22				FECHA:	11 DE FEBRERO DE 2021	PAGINA		1
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio	
1	19-001-31-05-001-2019-00049-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	OSCAR FELIPE BRAVO ESPADA	CONSTRUCTORA SYNERGY PM S.A.S.	(1) ADMISIÓN (DEVOLUTIVA) APELAC. (DEMANDADA) AUTO LIMITACIÓN PRUEBAS Y (2) ADMISIÓN APELACIÓN (AMBAS PARTES) SENTENCIA - RECHAZO ESCRITO DE ARGUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA DEMANDADA	10-feb-21	TRIB.	
2	19-001-31-05-002-2019-00181-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MARITZA PAZ LASSO Y OTROS	METÁLICAS BERMÚDEZ Y OTROS	CONFIRMA AUTO APELADO - COSTAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10-feb-21	TRIB.	
3	19-001-31-05-002-2019-00205-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	HERNÁN RÓMULO BURBANO VÁSQUEZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	10-feb-21	TRIB.	
4	19-001-31-05-001-2019-00268-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	FRANCIA ELENA VIDAL SERNA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN DEMANDADAS Y CONSULTA SENTENCIA (FAVOR DE COLPENSIONES)	10-feb-21	TRIB.	
5	19-001-31-05-001-2019-00337-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MILLER ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA	AFP PROTECCIÓN S.A.; COLPENSIONES Y U.G.P.P.	SENT. REVOCA PARCIALMENTE Y CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA- COSTAS COLPENSIONES	10-feb-21	TRIB.	
6	19-001-31-05-002-2020-00055-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	GLORIA PATRICIA TORRES SILVA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN DEMANDADOS Y CONSULTA SENTENCIA (FAVOR DE COLPENSIONES)	10-feb-21	TRIB.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL](#), EN CONCORDANCIA CON EL [295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL [ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020](#)

HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario